



Documento de Pliegos

Número de Expediente **SmU2019/01**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-02-2019 a las 13:26 horas.



Iluminación ornamental de la Iglesia de la Asunción y el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava

→ Valor estimado del contrato 32.506,28 EUR.

→ Importe 35.756,9 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 29.551,16 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES422 Ciudad Real Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y edificio de la Casa Consistrial Alcolea de Calatrava

→ Clasificación CPV

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Memoria tecnica iluminacion plaza.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual y/o Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=s%2BS4qYhA6yl7h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.alcoleacva.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Umfexz6D2gsQK2TEfXGY%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (13107) Alcolea de Calatrava España

→ ES422

Contacto

→ Teléfono +034 926772003

→ Correo Electrónico ayuntamiento@alcoleacva.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava

Plazo de Obtención de Pliegos

Dirección Postal

→ Hasta el 28/02/2019 a las 14:00

→ Plaza de España, 1

→ (13107) Alcolea de Calatrava España

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (13107) Alcolea de Calatrava España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (13107) Alcolea de Calatrava España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/03/2019 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres 'B'

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 11/03/2019 a las 12:00 horas

→ Apertura de los sobres 'B' y propuesta de adjudicación.

Lugar

→ Sala de comisiones

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (13107) Alcolea de Calatrava España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura de los sobres 'A'

→ Apertura sobre administrativa

→ El día 04/03/2019 a las 10:00 horas

→ Apertura de los sobres de documentación administrativa

Lugar

→ Sala de comisiones

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (13107) Alcolea de Calatrava España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Iluminación ornamental de la Iglesia de la Asunción y el Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava

→ Valor estimado del contrato 32.506,28 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 35.756,9 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 29.551,16 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31000000 - Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y edificio de la Casa Consistrial

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (13107) Alcolea de Calatrava España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Favorecer la formación en tecnologías fotovoltaicas

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 886,53 EUR.

Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 9 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según

el tipo de persona jurídica de que se trate. a'). De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes medios: a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, cuyo importe sea igual o superior al 70% del presente contrato, avaladas por certificados de buena ejecución b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras, incorporando titulación académica. c) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 200.000 euros, que cubra la totalidad de los riesgos profesionales que puedan derivarse de la ejecución del contrato, con un plazo mínimo de vigencia coincidente con el tiempo de contrato.

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura de los sobres 'A'
- Descripción Documentación administrativa; declaración responsable.

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura de los sobres 'B'
- Descripción Oferta económica, plazo de ejecución y propuesta de mejoras.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mayor importe de las mejoras
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 75
 - Expresión de evaluación : puntuación del criterio * (1- ((mejora máxima - mejora licitador) / mejora máxima))
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 75

- Menor tiempo de ejecución
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 15
- Expresión de evaluación : semanas en menos * 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 15
- Oferta económica más ventajosa
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : puntuación del criterio * (1- ((baja máxima - baja licitador) / baja máxima))
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 6 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No